"2026, año de Margarita Maza Parada"

OFICIO NÚM: SGyDU/DDU/ 007363 /2026

NORMAN ADRIAN TORRES ALCARAZ
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

ASUNTO: EMISION DE ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
Folio-3694

Con fundamento en lo que disponen los artículos 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 4, 11, 60, de La Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1, 4, 5, 11, 16, 104, 105, 119, 122, 124, 125, 126, 222 al 228 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 661 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 14 Y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

En atención a su oficio No.SI.DGPI.2026/0529 recepcionado con fecha 28 de julio de 2026 mediante el cual informa de una corrección de datos, y en el cual solicita "sea emitido el Alineamiento y No oficial respecto del predio denominado Unidad deportiva..." en la colonia maravillas; hago de su conocimiento que fue emitida la Constancia de Alineamiento y No. Oficial solicitada, misma que se anexa al presente para los efectos legales que haya lugar.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE JULIO DE 2026

JOSÉ DOLORES ARROYO ROJA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/4/SGDU/DDU/

C c p María de los Ángeles Ballesteros García. – Subsecretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento.
C c p Irwin Jonathan Trueba Hernández – Secretario Técnico de La Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
C c p Rafael Bruno Cruz Ayala – Jefe de Departamento de Gestión Urbana de la Dirección de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
Archivo
JDA/RBCA

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
AV. 4 PONIENTE NO. 1101 COL. CENTRO
PUEBLA, PUE. C.P. 72000
TEL: +52 (222) 3 03 94 00 Ext. 5442 y 5449

J01212a2853b1c0b7a507ea3540712087

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://experta.puebla.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

Gobierno de la Ciudad de Puebla 2024-2027

Dirección de Desarrollo Urbano

Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD — LA CAPITAL IMPARABLE

Resolución alineamiento y número oficial

N. Alineamiento: 201._06295_/26
Número de expediente: 2012600092180000
Número de solicitud: 84426

Artículos 27 párrafo 3, 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción IV incisos a), d) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla, 75,76, 78 fracciones XLI, XLIII, XXXVII, 85, 86 de la Ley Orgánica Municipal, 4, 5, 6, 11 fracciones I, II., XI, 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,.4, 5, 6, 12 fracciones. IV, 16, 104, 105, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2, 3, 4 Numeral 116, 8, 11, 15, 17 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; Artículos 12 Fracciones I, II y XVIII,22, 23, 24, 48 de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla; 658 fracción V, 661, 1033, 1041 a 1053(alineamiento y número oficial) del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; así como lo señalado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.

Información del Propietario o Poseedor

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Número de identificación: GEP8501011S6
Domicilio: CALLE 11 ORIENTE N° Exterior: 2224	Correo electrónico: direccion_ddu@outlook.com
Colonia: AZCARATE	Teléfono: 00000

Número oficial asignado

No Oficial Asignado
Número oficial: 2212

Numero interior
Para el predio con entrada en la vía pública denominada: AVENIDA UNIDAD DEPORTIVA
Del Asentamiento Humano: PARQUE INDUSTRIAL PUEBLA 2000

Datos del predio

Manzana:	N° de Lote:
Cuenta Predial: 1038482401	Clave catastral:016024200090000
Superficie total del terreno en m2: 1942.50	Local:
Coordenadas UTM	
X: 587592.2161273754	Y: 2109500.8291658997

Punto Cardinal:	Medidas:	Colinda con:
Norte	38.72, 58.23	Propiedad Particular
Sur	4.09, 15.99, 18.72	Propiedad Particular
Oriente	6.32, 31.73, 2.20, 31.82	Otros
Poniente	24.46, 24.55	Vía Pública

Notas

1. El presente documento NO constituye NI certifica constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble de que se trate, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La información que sustenta el presente documento se encuentra contenida en el expediente nº 2012600092180000.
3. El costo de los derechos generados se encuentran en la Orden de Cobro (Línea de Captura) por un total de $ 0.00.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES AFANADOR	26/07/2024 18:09
JOSE DOLORES AFANADOR	26/07/2024 18:09

4. Sujeto a las disposiciones técnicas, normativas y reglamentarias aplicables e indicadas en el Fundamento Legal.
5. La presente constancia está sujeta a los artículos 722, 723 y 724 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN).
6. Sujeto a los articulos 245 y 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el caso de falsedad o dolo en la información presentada para la obtención de Constancias o Licencias proporcionadas por el Ayuntamiento de puebla.
7. Este documento deberá acompañarse del recibo de pago que expida la Tesorería Municipal y no serán válidos si presenta alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
8. Las placas con número oficial deberán colocarse en la entrada del predio.
9. La presente constancia No cambia el Régimen Ni el Uso de Suelo actual indicados en la Carta Urbana vigente.
10. La presente constancia es de carácter técnico urbanístico y se expide en base a la documentación presentada por el interesado y bajo el principio de buena fe.
11. La vigencia quedará sujeta a la actualización del PMDUS (Programa Municipal de Desarrollo Urbano).
12. Verificación del documento y validación de la firma electrónica: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp

NOTAS Y CONDICIONANTES

Observaciones Constancia alineamiento y número oficial (COALNO)

-LA AUTORIZACIÓN PARA USO COMERCIAL Y EL GIRO COMERCIAL SOLICITADO ESTARÁ SUJETO AL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
-RESPETAR SECCIÓN DE CALLE MARCADA EN CROQUIS
-SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO
-EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE SOLICITO MEDIANTE LA VENTANILLA DIGITAL

Información que valida el documento que acredita propiedad o posesión

OFICIO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE No. SPFA/DBM/DCI/2421/2026, 07/06/2026; ESCRITURA PÚBLICA VOLUMEN 199, INSTRUMENTO 29366, I.R.P.P. 25/07/1968; OFICIO DE SUBDIVISIÓN No. S.D.U.S./D.D.U/S.S./A.F/0417/12/14, ALINEAMIENTO 201._09889_/14 (SOL. 79647), 201._08898_/14;ESTUDIO DE IMPACTO URBANO TERRITORIAL; OFICIO DE VALIDACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO No. SMDOT.SGTDU.DDUIA-0225/2026, 26/06/2026; OFICIO SI.DGPI.2026/0529

J01212a2853b1c0b7a507ea3540712087

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA JOSE DOLORES ARRIOJA	[illegible] [illegible]

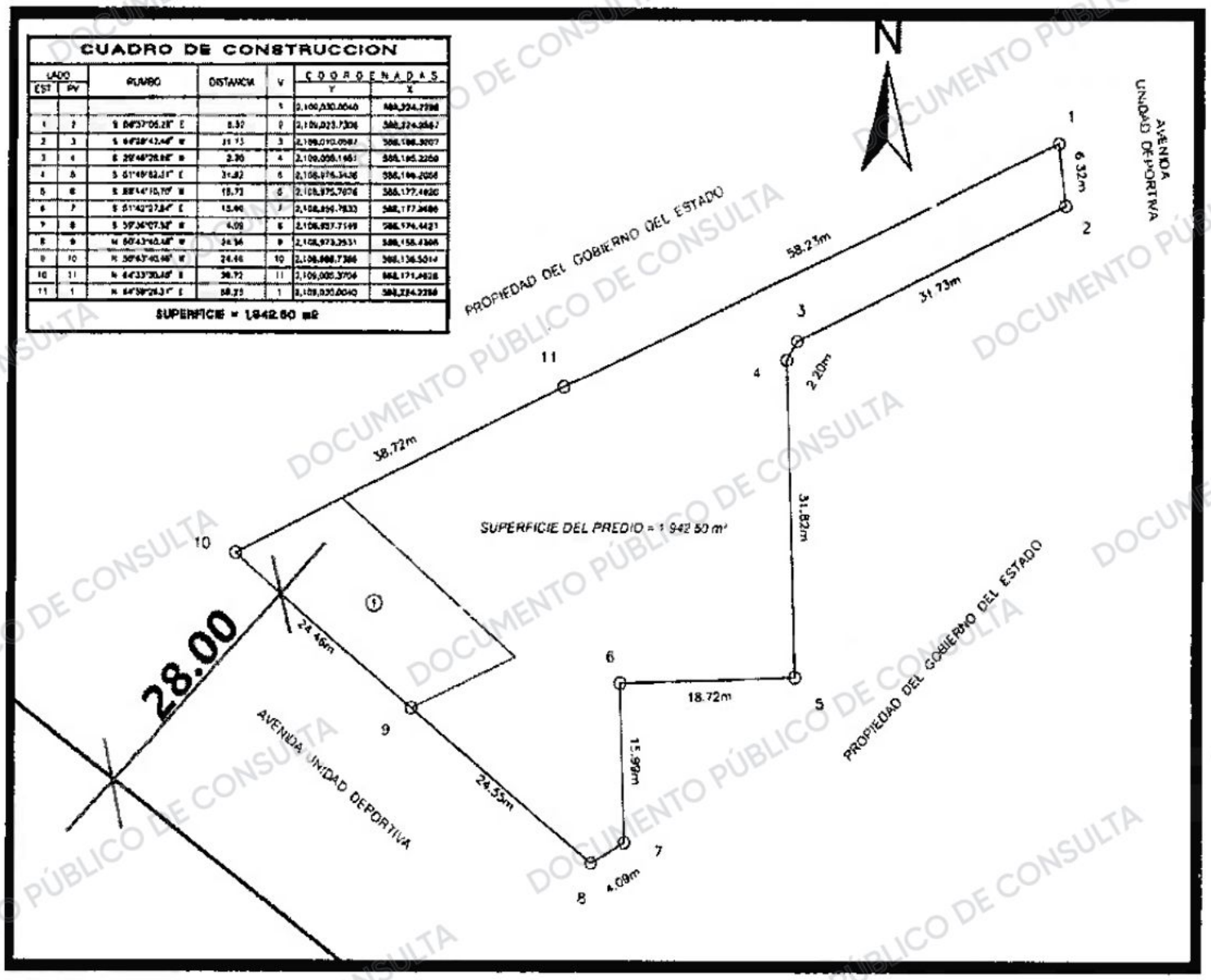
J01212a2853b1c0b7a507ea3540712087

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.puebla.capital.gob.mx/validacionDocIndex.jsp?entidad=PUEBLA

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X
				1	2,109,030.0040	588,324.7788
1	2	S 09°37'05.21" E	6.32	2	2,109,023.7306	588,324.9567
2	3	S 64°38'43.46" W	31.73	3	2,109,010.0587	588,196.3007
3	4	S 25°46'28.88" W	2.20	4	2,108,998.1461	588,195.2250
4	5	S 61°49'52.01" E	31.82	5	2,108,976.3436	588,166.2056
5	6	S 88°14'10.70" W	18.72	6	2,108,975.7076	588,177.4620
6	7	S 01°42'27.84" E	15.69	7	2,108,890.7833	588,177.3486
7	8	S 39°36'07.32" W	4.09	8	2,108,887.7199	588,174.4421
8	9	N 50°43'40.48" W	24.35	9	2,108,973.3531	588,158.4366
9	10	N 39°57'40.98" W	24.46	10	2,108,988.7386	588,136.5014
10	11	N 64°33'30.48" E	38.72	11	2,109,005.3704	588,171.4828
11	1	N 64°39'26.31" E	58.23	1	2,109,030.0040	588,224.2288

SUPERFICIE = 1,942.60 m2



Documento firmado por:	Fecha/hora:
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

ANEXO DE FIRMA ELECTRONICA

JOSE DOLORES ARRIOJA
MqnrqnfL7mRqPcbbZGXZkjYnogcwB3RdoLi5UlmqqU1aBY5D5FQID1tMhfuJeNpoU1wOq5Ed7znQwwjb75kVE1/l4JAZQ5tDD6al0
YribpBvAVt07X4ZtKT2zueeiusoxe9RYi62/teKXeRgYG1yUKoB5d3ZhQbem9vMTBEIPO+0L2N5h3t4xwLpCnz7YjJienpJdKh7bZWz
fyvvBFUQu4IxWYBqKRTaiS4EicFKbZ6gUdANcQmHcXBDn5reWSWLtx0uDa8GfqQhJ1Sdr7M9bNb9B04mEY88Fdr+opnqgjVU/4S
A6V3V3uCauEvZzHvpnFzRydiAaugYPxC/t5ZxFw==

JOSE DOLORES ARRIOJA
MqnrqnfL7mRqPcbbZGXZkjYnogcwB3RdoLi5UlmqqU1aBY5D5FQID1tMhfuJeNpoU1wOq5Ed7znQwwjb75kVE1/l4JAZQ5tDD6al0
YribpBvAVt07X4ZtKT2zueeiusoxe9RYi62/teKXeRgYG1yUKoB5d3ZhQbem9vMTBEIPO+0L2N5h3t4xwLpCnz7YjJienpJdKh7bZWz
fyvvBFUQu4IxWYBqKRTaiS4EicFKbZ6gUdANcQmHcXBDn5reWSWLtx0uDa8GfqQhJ1Sdr7M9bNb9B04mEY88Fdr+opnqgjVU/4S
A6V3V3uCauEvZzHvpnFzRydiAaugYPxC/t5ZxFw==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el artículo 12 de su Reglamento; así como en los artículos 2 fracción XXIV, 3 fracción VIII, 12, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Electrónico y la Ventanilla Digital del Municipio de Puebla.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo Décimo Primero del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", así como el numeral VI.III relativo al cierre de documentos de la "Guía para la emisión de oficios, memorándums y circulares de las dependencias y entidades".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Municipio de Puebla por medio de la siguiente liga: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

J01212a2853b1c0b7a507ea3540712087

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA	24/07/2025 13:09
JOSE DOLORES ARRIOJA	24/07/2025 13:30